

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Fisioterapia
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la contratación de profesorado permanente.
- Se recomienda implementar procedimientos que permitan ajustar el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada.
- Se recomienda mejorar los procesos de coordinación con los centros de prácticas.
- Se recomienda incluir en las guías docentes la definición completa de cada una de las competencias, los objetivos y los resultados de aprendizaje.
- Se recomienda implementar estrategias que permitan aumentar la tasa de respuesta de las encuestas.

- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para incrementar la movilidad de los diferentes colectivos del Título.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia académica y científica y está actualizado de acuerdo con las tendencias, modelos y recomendaciones de entidades e instituciones, nacionales e internacionales, relacionadas con la Fisioterapia.</p> <p>El Título garantiza una formación teórica/práctica y clínica, y una adquisición de competencias, adecuadas y suficientes para responder a las necesidades sociales en la atención a los problemas de salud que presentan mayor incidencia y prevalencia, derivados de la discapacidad funcional; todo ello desde una perspectiva biopsicosocial.</p> <p>El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades de la sociedad y a los requisitos recogidos en la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>La implantación del plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo recogido en la memoria verificada. Desde el curso 2019/2020 se está realizando una implantación progresiva de una modificación del plan de estudios.</p> <p>El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sufrido leves desajustes (por exceso o por defecto) frente al número de plazas verificadas. En el curso 2016/2017 se superaron levemente las plazas verificadas en un 10% (55 plazas de nuevo ingreso) mientras que en el curso 2017/2018 ese desajuste es por defecto (45 plazas de nuevo ingreso). Se recomienda implementar procedimientos que permitan ajustar el número de plazas de nuevo ingreso a las plazas verificadas.</p> <p>Los criterios de admisión son adecuados y se han aplicado correctamente.</p> <p>La normativa de permanencia se ajusta a la establecida por la Universidad y se ha aplicado de forma adecuada.</p> <p>Se ha atendido la recomendación efectuada en el 1^{er} informe de evaluación de seguimiento para mejorar la aplicación del proceso de reconocimiento de créditos a través de la creación de la comisión de reconocimiento de créditos (COTRARET). Además de los procedimientos administrativos, se publican en la página web de la Facultad las tablas con reconocimientos previos que sirven de precedente.</p> <p>Se establecen mecanismos de coordinación horizontal y vertical que han dado respuesta a las incidencias detectadas. Por medio de las diversas comisiones de centro y los cargos académicos unipersonales, relacionados con el Título, se ha efectuado una atenta y proactiva coordinación del plan de estudios, movilidad y prácticas externas en el marco del implantado Sistema de Coordinación y Seguimiento del Título y del Centro. En estos procesos estuvieron representados los diferentes grupos de interés relacionados con el Grado.</p> <p>El Prácticum, que está organizado en 3 asignaturas, presenta una estructura modular por la que deben rotar todos los estudiantes, garantizándose de este modo la asistencia a los mismos servicios asistenciales, la impartición de los mismos contenidos formativos y la transmisión de las mismas competencias. La variedad de contenidos formativos clínicos se posibilita por el establecimiento de convenios de colaboración con el sistema asistencial tanto de centros socio-sanitarios de titularidad pública como privada y asociaciones de enfermos y discapacitados.</p> <p>Sin embargo, durante la visita del Comité Externo se identificaron algunas deficiencias en los procesos de coordinación entre la Facultad y los centros de prácticas, sobre todo en la información que tienen los estudiantes sobre quién y cómo se evalúa en dichos centros. Se recomienda mejorar los procesos de información a los estudiantes sobre estos procesos.</p> <p>El curso de adaptación al Grado, la normativa de extinción de los estudios de la Diplomatura y del plan 2010 se han desarrollado conforme a lo indicado en la memoria verificada.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

*Estándares: 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se publica información suficiente y relevante que hace referencia al funcionamiento y la organización académica, administrativa, normativa e institucional del título y la facultad. Se ha ampliado el apartado de "Indicadores de calidad e informes externos" en el que se incluyen resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados atendiendo, de este modo, una de las recomendaciones recogidas en el 1^{er} informe de renovación de la acreditación. También se publica un breve *curriculum vitae* del profesorado implicado en el Grado.

Se ha homogeneizado la recopilación y la presentación de la información relativa a las asignaturas recogida en la guía docente. Estas ofrecen información relevante, están disponibles antes del periodo de preinscripción y son coherentes con la información reflejada en la memoria verificada.

Sin embargo, no se han incluido, de manera específica, los resultados de aprendizaje. En algunas guías docentes estos resultados de aprendizaje quedan reflejados en el apartado objetivos atendiendo a la redacción que se ha hecho de los mismos. En otras guías la redacción no permite definir claramente si es un objetivo o un resultado de aprendizaje. Se recomienda revisar este aspecto.

Por otro lado, en algunas guías no están definidos los objetivos y en otras lo están de manera parcial. Ejemplos: Procedimientos Generales en Fisioterapia; Biomecánica; Cinesiterapia; Ejercicio Físico Terapéutico. Se recomienda revisar este aspecto en todas las guías docente de la titulación.

También se han detectados guías docentes en las que aparecen solo los códigos de las competencias a adquirir por el estudiante (ejemplos: Cinesiterapia; Introducción a la investigación y documentación clínica en fisioterapia; Métodos de fisioterapia en el aparato locomotor). Se recomienda incluir la definición completa de cada una de las competencias.

Tampoco funcionan múltiples enlaces a distintas páginas web incluidos en el texto como por ejemplo el del programa Docentia, el de Movilidad o el del Observatorio de Calidad.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares: 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobado para el conjunto de grados y másteres de la Universidad por el Consejo de Gobierno de marzo de 2015 y que se modificó por última vez en diciembre de 2016.

El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

No obstante, se constata una desactualización generalizada de las referencias formales del texto. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no recogiendo la existencia del Plan Estratégico 2020/2023 que en su eje 1 aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad definiendo, además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el SGIC vigente.

De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de renovación de la acreditación de los Títulos de Grado y Máster Universitario para el curso 2020/2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre modificando plazos que no han sido corregidos, pudiendo generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa. No obstante, se recomienda avanzar en el conocimiento de la satisfacción de los estudiantes con las acciones de movilidad, así como del grupo de empleadores.

En el caso del título, se valora positivamente la implementación del SGIC en los tres centros en los que se imparte, el detalle de los informes de seguimiento que ya se elaboran anualmente y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción de los estudiantes y del PAS. Se recomienda dotar de una mayor visibilidad y trazabilidad a las sugerencias, quejas y felicitaciones recibidas, así como de su posterior resolución o impacto sobre la gestión del programa.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

- 1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- 2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones efectuados en 1^{er} Informe de renovación de la acreditación fueron atendidos y condujeron a un proceso de reflexión orientado a realizar una modificación sustancial (informe favorable de 13/02/2019) con la que se modificó el plan de estudios: se redistribuyeron créditos obligatorios, pasando de 117 a 120; se modificó la organización temporal de varias asignaturas, su denominación y sus créditos; se realizó una reorganización y renovación de las asignaturas optativas disminuyendo el número ofertado, reduciendo su volumen de 9 a 6 créditos y también se introdujeron cambios normativos.

Algunas de las mejoras introducidas en el título ya están plenamente vigentes y han contribuido a alcanzar los objetivos propuestos. Otras se encuentran pendientes de aplicación como consecuencia de su relación con la progresiva implantación de los cursos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado posee la cualificación académica necesaria para la impartición de la docencia de este Grado. Existe una plantilla suficiente y adecuada en su estructura de personal académico con vinculación estable a la universidad, que es la responsable de la impartición de los contenidos teórico/prácticos y asume la responsabilidad de coordinar las asignaturas troncales, obligatorias y clínicas. La dotación de profesorado asociado permite cubrir las reducciones de carga docente generadas por la dedicación a actividades de gestión. El área de fisioterapia cuenta con un número suficiente y con el perfil clínico adecuado de profesorado de ciencias de la salud pertenecientes a los centros socio-sanitarios que garantizan la impartición de la docencia clínica del Prácticum.

La experiencia docente e investigadora del profesorado permanente, medida en número de quinquenios y sexenios se considera adecuada, al igual que la experiencia profesional de los profesores asociados.

Sin embargo, se recomienda aumentar el porcentaje de profesorado permanente implicado en la titulación, ya que actualmente imparte menos de un tercio de la docencia del título (28,8%) y es inferior al de otras titulaciones de la universidad en el ámbito de Ciencias de la Salud (Farmacia: 84,3%; Terapia Ocupacional: 47,7%; Psicología: 79,4%; Medicina: 37,7%).

El centro fomenta iniciativas propias para la formación del personal académico. Para promover la investigación se ha creado en el centro la Unidad de Investigación, Docencia y Asistencia, que cuenta con permiso sanitario para la atención asistencial a usuarios.

El personal docente participa activamente en actividades de formación didáctica y de manejo de nuevas tecnologías de apoyo a la docencia. Se valora positivamente la iniciativa del centro para poner en marcha cursos de formación del profesorado para cubrir la limitación de acceso que parece existir en los últimos años al programa de formación de la Universidad. Sin embargo, se recomienda a la Universidad aumentar el número de ediciones de los cursos ofertados para dar la oportunidad de cursarlo a todos los profesores que quieran actualizar su formación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se evalúa institucionalmente a través del programa Docencia y los resultados se consideran adecuados.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras se consideran adecuadas y acordes a lo especificado en la memoria verificada, habiéndose realizado diferentes actuaciones para la mejora de éstas.

Se valora positivamente las iniciativas llevadas a cabo para poder mantener la presencialidad de la docencia durante el periodo de pandemia.

Sin embargo, no se han aportado evidencias sobre los recursos materiales para las prácticas. Tal y como se indicó en el informe final de la primera renovación de la acreditación, se recomienda incluir dicha información en próximos informes de autoevaluación para cada uno de los laboratorios, incluyendo el material disponible.

El Personal de Apoyo se considera adecuado y ajustado a lo indicado en la memoria verificada para cumplir con las funciones de apoyo al título. Se valora positivamente la “estabilización” contractual del PAS adscrito a la Secretaría de la Facultad. Su participación en las encuestas de satisfacción fue del 30,43% con unos resultados de satisfacción por ítems superior a la media de la Universidad de Salamanca, y expresando una satisfacción global de 4,57/5.

Los servicios de apoyo al estudiante (orientación académica) están basados en los responsables de la coordinación del Título, de los cursos y el/a responsable del Plan de Acción Tutorial (PAT). Sus actividades de apoyo se inician durante la sesión de bienvenida para los alumnos de 1^{er} curso y continúa con reuniones periódicas con los estudiantes. Por último, los estudiantes de 4^o curso son convocados a una reunión específica para abordar la orientación en temas de desempeño profesional y actividades de formación de postgrado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Durante la progresiva instauración del nuevo programa formativo se ha prestado atención al cumplimiento de lo programado en la guía académica con la intención de ir alcanzando progresivamente los objetivos establecidos a medida que se instauren los cuatro cursos académicos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos de programa formativo, son coherentes con lo establecido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES del Grado. Las metodologías de enseñanza aprendizaje son adecuadas para facilitar la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, las habilidades psicomotrices y de razonamiento clínico y el manejo asistencial en el ámbito clínico, así como la adquisición del conjunto de las 19 competencias que recoge el Título.

Durante el curso 2019/2020 el centro reorganizó las metodologías de enseñanza-aprendizaje para adaptarlas a los requerimientos sanitarios derivados de la pandemia COVID-19; para ello se elaboraron adendas incorporadas en las fichas de las asignaturas en las que se recoge el modelo de evaluación alternativo al presencial. El profesorado realizó cursos de formación para favorecer la adecuación de la metodología docente a la modalidad telemática.

Se valora positivamente que durante el curso 2020/2021 el centro organizara la docencia en modo presencial, excepto la de las asignaturas teóricas del 4º curso en extinción. Los responsables académicos realizaron un importante esfuerzo organizativo para disponer del aulario suficiente, incluso en espacios externos a la facultad, que permitiera adaptar la impartición presencial a las restricciones impuestas por las autoridades. Se estableció la modalidad de aulas espejo para la realización de las prácticas de laboratorio, y se recuperaron las prácticas clínicas correspondientes a los alumnos de 3º que no habían podido realizarlas el curso anterior (2019/2020). Para disminuir el riesgo de contagio, entre el alumnado que cursó las asignaturas del Prácticum, se realizaron pruebas PCR para identificar posibles infectados con el SARS-CoV-2.

En el informe de acreditación del año 2016 se recomendaba incluir la defensa pública del TFG. En la actualidad la Comisión del TFG está trabajando en la elaboración de una nueva normativa específica del centro en la que se incorporará la Exposición y Defensa Pública del TFG, cumpliendo con lo recomendado en el informe de acreditación y adecuándose al R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, en las evidencias sobre el sistema de evaluación aplicado en la asignatura de Fundamentos de fisioterapia solo se aporta una prueba escrita tipos test, que supone el 30% de la calificación de la asignatura.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Título mantiene una alta demanda, como se puede apreciar en el alto número de estudiantes que solicitan la preinscripción. Además, el número de preinscritos en primera opción aumentó hasta alcanzar los 43 en el curso 2019/2020. Como se ha indicado anteriormente, se recomienda a la Universidad realizar los controles necesarios para ajustarse al número de plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada.</p> <p>Las tasas de rendimiento y eficiencia son coherentes e incluso superiores a las previstas. Sin embargo, la tasa de abandono durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017 fue sensiblemente superior a la indicada en la memoria. En cuanto a la tasa de graduación, solo se aportan datos de los cursos 2015/2016 y 2016/2017, por lo que no se puede valorar la evolución de dicho indicador.</p> <p>El resultado de las encuestas realizadas por el profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios, presenta unos resultados satisfactorios con una valoración de moderado/alto en relación al título.</p> <p>La mayor parte de las asignaturas muestran una tasa de rendimiento y éxito por encima del 90%. Estas tasas alcanzan el 100% en el curso de adaptación al Grado. Los valores obtenidos superan las previsiones establecidas en la memoria verificada del Título.</p> <p>Se ha atendido la recomendación del informe del 1^{er} proceso de renovación de la acreditación con la incorporación de un enlace que permite acceder a todos los indicadores de seguimiento del Grado hasta el curso 2019/2020. Las evidencias aportadas permiten valorar que los indicadores disponibles resultan congruentes y adecuados al ámbito temático.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El estudio aportado no discrimina los graduados por 1^a vez de los profesionales que realizaron el Curso de Adaptación al Grado, pero los datos de empleo que se muestran reflejan que el 88,9% de los egresados están trabajando, y de ellos, el 91,7% lo hace en relación el Grado en Fisioterapia. Estos datos reflejan unas tasas de empleabilidad coherentes con el contexto, que se sitúan muy por encima de los valores referidos al conjunto de nuevos titulados de la USAL.</p>					

Ha sido atendida la recomendación del informe del 1^{er}. proceso de renovación de la acreditación relativa a reducir la periodicidad en la realización de las encuestas de inserción laboral habiendo pasado de 4 a 3 años.

Se recomienda implementar estrategias que permitan incrementar la tasa de respuesta de las encuestas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios (PAS) implicados en el título, y los resultados obtenidos se consideran adecuados.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios presentan unos valores de satisfacción, para cada uno de los bloques evaluados, que se sitúan por encima de otras titulaciones de la USAL. El profesorado muestra una satisfacción de 4 sobre 5 con el programa formativo. Por su parte, el PAS otorga unos valores de 4,57 sobre 5 para los apartados "organización general del centro" y "funciones que desempeñan", lo que muestra un grado de satisfacción muy alto que se sitúa por encima del conjunto de la USAL.

A pesar de los buenos resultados, la participación ha descendido con el uso de las encuestas telemáticas. A pesar de que incluyen como acción de mejora seguir incentivando la participación, se recomienda indicar y poner en marcha medidas específicas para conseguir este objetivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente los servicios de apoyo a la movilidad existentes en el centro y en la Universidad, a pesar de que el número de estudiantes participantes en estos programas sea bajo. Por lo tanto, se recomienda establecer mecanismos para fomentar la participación de los estudiantes.

En el caso de los profesores, la participación sigue siendo muy baja, por lo que también se recomienda fomentar la participación de los profesores en los programas de movilidad.

Se recomienda incrementar el número de convenios de movilidad específicos para la titulación, tanto nacionales como internacionales, con el fin de que la oferta sea más atractiva.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El contenido del Autoinforme muestra un reflexivo análisis sobre el proceso de implantación del Título, sus debilidades y fortalezas, y las acciones necesarias para corregir desviaciones y carencias.

El plan de mejora se considera adecuado a las debilidades detectadas, con una buena definición de los objetivos y las acciones previstas para su consecución. También se consideran adecuados los responsables, el calendario y los indicadores para su consecución.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones